

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PARA EL ANCLAJE EMPRESARIAL Y LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN CASTILLA Y LEÓN (FAFECYL), POR LA QUE SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A FOMENTAR EL AUTOEMPLEO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL FONDO DE TRANSICIÓN JUSTA DE ESPAÑA 2021-2027, EN LAS ZONAS DE TRANSICIÓN JUSTA DE LEÓN Y DE PALENCIA.

Con fecha 1 de septiembre de 2023 se publica en el BOCYL la Orden IEM/1049/2023, de 24 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, en el marco del Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027, en las zonas de transición justa de León y de Palencia. El 30 de noviembre se publica en el BOCYL la RESOLUCIÓN del Presidente de la Comisión Ejecutiva de Formación para el Empleo de FAFECYL, de 27 de noviembre de 2023, por la que se convocan dichas subvenciones.

De acuerdo con lo establecido en el punto 1 del Resuelto tercero de la convocatoria, la financiación de las subvenciones convocadas se realiza con cargo a la aportación dineraria realizada por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León a FAFECYL para esta finalidad, por importe de un millón doscientos mil euros (1.200.000 €).

Así mismo, el punto 3 del Resuelto tercero de la convocatoria, establece que la financiación podrá modificarse, previa realización de los trámites correspondientes, si las circunstancias lo requieren.

Finalizado el plazo de presentación de las solicitudes el 30 de abril de 2024, se han presentado en esta convocatoria un total de 193 solicitudes de subvención, siendo la financiación comprometida en la misma insuficiente. Con el fin de atender un mayor número de solicitudes de subvención, se amplía la financiación de la convocatoria con un importe adicional de 177.000 €, con cargo a la aportación dineraria realizada por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León a FAFECYL para financiar el Proyecto Integral de Capacitación, Reciclaje y Emprendimiento (C.R.E.E. – Transición Justa).

En la reunión de la Comisión Ejecutiva de Formación para el Empleo de FAFECYL, de fecha 15 de mayo de 2024 se autorizó la presente modificación de la convocatoria.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la base 11ª del Anexo de la Orden IEM/1049/2023, de 24 de agosto,

RESUELVO

Único.-Incrementar el presupuesto inicialmente asignado en el punto 1 del resuelto tercero de la Resolución de 27 de noviembre de 2023, del Presidente de la Comisión Ejecutiva de Formación para el Empleo de FAFECYL, por la que se convocan las subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, en el marco del Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-

2027, en las zonas de transición justa de León y de Palencia **en un importe adicional de ciento setenta y siete mil euros (177.000 €).**

Esta Resolución entrará en vigor a partir de su publicación en la BDNS.

En Arroyo de la Encomienda (Valladolid), 15 de mayo de 2024

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE FAFECYL

Fdo.: Alberto Díaz Pico (que ha actuado como Presidente en la reunión de la Comisión Ejecutiva de Formación para el Empleo de FAFECYL de fecha 15 de mayo de 2024)